



RESOLUCION R-Nº 0885-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2016

Expte. Nº 18.093/16

VISTO el pedido formulado a fs. 1 y 2 por la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, que trata de la Ejecución de la Obra Nº 186 - SEDE REGIONAL TARTAGAL - SIMULADOR DE PERFORACIONES - CAVE; y

CONSIDERANDO:

QUE los trabajos a desarrollar responden al requerimiento derivado de la estructura académica de la mencionada Sede, que se han establecido para el mejoramiento de la calidad educativa, siendo de suma necesidad la concreción de la CAVE (entorno del tamaño de una habitación donde las paredes, piso y techo, son pantallas sobre las que se proyecta la visual de un ambiente virtual generado 100% por computadoras. Cada CAVE tendrá dos software de simulación virtual), con aire acondicionado incluido.

QUE a fs. 8 se encuentra debidamente autorizado el llamado para la Ejecución de la citada Obra.

QUE a fs. 17 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación del crédito por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$ 1.192.614,00), monto autorizado por la Resolución CS Nº 231/16, recaída a fs. 13.

QUE la mencionada construcción resulta de suma necesidad y urgencia teniendo en cuenta lo requerido por el Programa de Tecnología Aplicada para las Universidades que integran la Red de Universidades Petroleras con YPF, destacándose que la Universidad Nacional de Salta resultó beneficiaria entre nueve (9) Casas de Altos Estudios del simulador, el que será entregado a fines del mes de Julio del año en curso.

QUE el presente caso configura excepción prevista en el Artículo 9º - apartado c) de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

QUE a fs. 22 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 16.603 mediante el cual expresa que no tiene observaciones legales que formular.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares elaborado por la DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS Y SERVICIOS que obra a fs. 3, y llamar a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 027/16, para la Ejecución de la Obra Nº 186 - SEDE REGIONAL TARTAGAL - SIMULADOR DE PERFORACIONES - CAVE, en la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$ 1.192.614,00), Sistema de Contratación: Ajuste Alzado, y Plazo de Ejecución: cuarenta y cinco (45) días corridos.

ARTICULO 2º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de agosto de 2016, a las 11:00 horas, en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Edificio de Biblioteca - 2º Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 – SALTA.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.093/16

ARTICULO 3°.- Determinar que el Pliego de Condiciones de la presente Contratación se entregará sin costo.

ARTICULO 4°.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación:

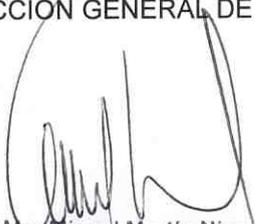
- C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA - Coordinador Administrativo, Contable y Financiero.
- Ing. Jorge BERKHAN - Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Prof. Carlos MANJARRÉS – Docente de la Sede Regional Tartagal.
- Sra. Lidia FERNÁNDEZ DE GALCERÁN – Directora de Contrataciones y Compras.

ARTICULO 5° : Imputar la suma de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$ 1.192.614,00) en la siguiente Partida del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

- R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados y miembros de la Comisión Evaluadora. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0885-16